

REPUBLICA DE PANAMA

24. 4.23

B.A. 800

POSTALIA 42948



NOTARIA PUBLICA UNDECIMA

Circuito Notarial de Panamá

REPUBLICA DE PANAMÁ

DECLARACION NOTARIAL JURADA REALIZADA POR **ENRICO DESIATA** en
representación de **PANASOLAR CLEAN POWER, S.A.**

En la Ciudad de Panamá, República de Panamá y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los cinco (5) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022), ante mi, **Doctor ALEXANDER VALENCIA MORENO**, Notario Público Undécimo del Circuito de Panamá, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad Número cinco - setecientos tres - seiscientos dos (5-703-602), compareció personalmente los señores **ENRICO DESIATA**, varón, de nacionalidad italiana, mayor de edad, con carnet de residente permanente número E-ocho - ciento ocho mil quinientos diecinueve (E-8-108519), actuando en su calidad de Presidente y Representante Legal, de **PANASOLAR CLEAN POWER, S.A.**, sociedad anónima constituida y organizada bajo las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, Sección de Micropelículas Mercantil, al Folio Electrónico 155725681 de la Sección de Mercantil del Registro Público, ambos vecinos de la ciudad de Panamá, que saben leer y escribir el idioma español, por lo que no necesitan interprete, personas a la cuales conozco, actuando en sus propios nombres y representación, y me solicitaron que hiciera constar en forma de Atestación Notarial, bajo la gravedad del Juramento, y en conocimiento de las consecuencias que encierra el falso testimonio regulado por el Artículo 385 del Código Penal.

El suscrito Notario HACE CONSTAR que al señor ENRICO DESIATA se le tomó el juramento de rigor, prometiendo decir la verdad y de esa forma manifestando lo siguiente:

PRIMERO: Declaro Bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, doy fe que yo, ENRICO DESIATA, varón, de nacionalidad italiana, mayor de edad, con No. Pasaporte E-8-108519, Promotor del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para el proyecto denominado "PANASOLAR V", el cual se desarrollará sobre una marquesina dentro de las 13 Has + 1,358 m² + 1,809 dm² definida como área arrendada para el proyecto, el



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: MILAGROS DEL
CARMEN BERMUDEZ GONZALEZ
FECHA: 2023.10.17 08:34:18 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: VERAGUAS, PANAMA

M. Bermudez

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
425922/2023 (0) DE FECHA 10/13/2023

QUE LA SOCIEDAD

PANASOLAR CLEAN POWER, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155725681 DESDE EL MIÉRCOLES, 3 DE AGOSTO DE 2022- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: ENRICO DESIATA

SUSCRITOR: FRANCESCA ROCCA

DIRECTOR / PRESIDENTE: ENRICO DESIATA

DIRECTOR / SECRETARIO: FRANCESCA ROCCA

DIRECTOR / TESORERO: ALFREDO RICARDO EARLE STEELE

AGENTE RESIDENTE: BL & RG ABOGADOS ASOCIADOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: LA REPRESENTACION LEGAL SERÁ EJERCIDA POR EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD Y EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O ABSOLUTAS POR EL SECRETARIO, EN AUSENCIA DE AMBOS POR EL TESORERO Y EN AUSENCIA DE TODOS POR LA PERSONA QUE A ESTE EFECTO DESIGNE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL SOCIAL, SERÁ DE DIEZ MIL DÓLARES (US\$.10,000.00) DIVIDIDO EN CIEN (100) ACCIONES COMUNES, NOMINATIVAS CON VALOR DE CIEN DÓLARES AMERICANOS (US\$.100.00) CADA UNA

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

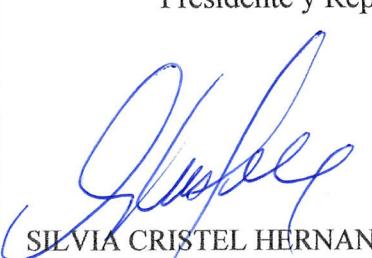
EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 13 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 1:13

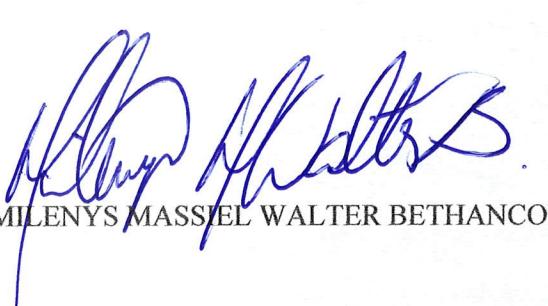
P. M..

es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a las normativas ambientales y que el mismo generara impactos ambientales negativos no significativos y, no conlleva a ningún riesgo ambiental significativo, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulado en el artículo veinticinco (25) del Decreto Ejecutivo número uno (1) del primero (1) de marzo de dos mil veintitrés (2023). -----

Leída como les fue esta declaración a los comparecientes en presencia de los testigos instrumentales SILVIA CRISTEL HERNANDEZ ARAUZ, con cédula cuatro - setecientos dieciséis - ciento cincuenta y nueve (4-716-159) y MILENYS MASSIEL WALTER BETHANCOURT, con cédula Número ocho – ochocientos sesenta – doscientos cuarenta y dos (8-860-242), ambas mujeres, mayores de edad, panameñas, vecinas de ésta ciudad, personas a quienes conozco, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por y ante mí, el Notario que doy fe.-----


ENRICO DESIATA
Carnet de Residente Permanente No. E- 8-108519
Presidente y Representante Legal de PANASOLAR CLEAN POWER, S.A


SILVIA CRISTEL HERNANDEZ ARAUZ


MILENYS MASSIEL WALTER BETHANCOURT,

